



Diputación de Guadalajara

PRESUPUESTO GENERAL 2021

3º. Trimestre

Información remitida al MINHAP en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, sobre las obligaciones de suministro de de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **08-19-000-DD-000** Diputación Prov. de Guadalajara

v.3.0.6-

10.34.251.73

Atención: recuerde que los cambios que haga aquí pueden afectar a otros formularios, como por ejemplo el Calendario y Presupuesto de tesorería.

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

(Unidad: Euros)

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Derechos Reconocidos Netos a 31-12-2021	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Previsiones iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Previsiones definitivas al final de ejercicio (1)	(B) Derechos Reconocidos Netos (2)	Recaudación Líquida (2)	Recaudación Líquida (2)			
1 Impuestos directos	5.478.624,03	5.478.624,03	5.152.007,15	5.152.007,15	0,00	5.478.624,03	-0,06	
2 Impuestos indirectos	3.556.510,00	3.556.510,00	2.568.849,35	2.568.849,35	0,00	3.556.510,00	-0,28	
3 Tasas y otros ingresos	3.775.907,00	3.775.907,00	3.292.748,70	3.231.014,35	23.087,93	3.775.907,00	-0,13	
4 Transferencias corrientes	49.892.931,00	49.983.779,37	38.515.165,50	38.370.347,46	179.603,10	51.501.980,75	-0,23	
5 Ingresos patrimoniales	59.701,00	59.701,00	44.760,23	27.777,45	6.540,06	59.701,00	-0,25	
6 Enajenación de inversiones reales								
7 Transferencias de capital	2.181.625,68	2.390.410,68	1.047.920,01	994.219,52	85.447,41	500.103,56	-0,56	
8 Activos financieros	110.000,00	43.901.085,69	32.908,04	32.908,04	0,00	110.000,00	-1,00	
9 Pasivos financieros								
Total Ingresos	65.055.298,71	109.146.017,77	50.654.358,98	50.377.123,32	294.678,50	64.982.826,34	-0,54	

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios cerrados	Estimación Obligaciones Reconocidas Netas a 31-12-2021	Desviación (B)/(A)-1	Observaciones
	Créditos iniciales Presupuesto 2021	(A) Estimación Créditos definitivos al final de ejercicio (1)	(B) Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Pagos Líquidos (2)	Pagos Líquidos (2)			
1 Gastos de personal	22.802.753,89	23.331.800,85	14.777.310,40	14.767.548,97	16.535,27	19.901.450,40	-0,37	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	8.545.049,43	9.914.821,41	3.987.108,47	3.966.266,99	450.537,50	8.885.254,82	-0,60	
3 Gastos financieros	35.000,00	35.000,00	13.311,74	13.311,74	0,00	35.000,00	-0,62	
4 Transferencias corrientes	11.535.957,34	15.561.024,35	9.272.974,18	9.181.454,37	388.292,40	15.636.355,30	-0,40	
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	74.450,45	74.450,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00	
6 Inversiones reales	17.911.086,60	40.985.336,24	7.515.137,21	6.488.375,25	183.959,95	14.000.000,00	-0,82	
7 Transferencias de capital	4.041.001,00	19.132.584,47	7.670.840,13	7.345.898,38	18.030,98	11.000.000,00	-0,60	
8 Activos financieros	110.000,00	111.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	110.000,00	-0,64	
9 Pasivos financieros								
Total Gastos	65.055.298,71	109.146.017,77	43.276.682,13	41.802.855,70	1.057.356,10	69.568.060,52	-0,60	

(1) Estimación Previsiones definitivas al final ejercicio - Presupuesto actualizado , incluyendo las modificaciones ya tramitadas y/o previstas tramitar hasta final de ejercicio

(2) Datos de ejecución acumulados a final del trimestre vencido

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **08-19-000-DD-000** Diputación Prov. de Guadalajara

v.3.0.6-

10.34.251.73

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 3º trimestre del ejercicio 2021

(Unidad: Euros)

	CÓDIGO	Situación a final trimestre vencido	Confirmar importe cero (*)
1.(+) FONDOS LÍQUIDOS	R29t	86.022.523,17	
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	R09t	688.128,87	
(+) Del Presupuesto corriente	R01	277.235,66	
(+) De Presupuestos cerrados	R02	409.793,28	
(+) De Otras operaciones no presupuestarias	R04	1.099,93	
3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	R19t	3.342.150,97	
(+) Del Presupuesto corriente	R11	1.473.826,43	
(+) De Presupuestos cerrados	R12	700,00	
(+) De Operaciones no presupuestarias	R15	1.867.624,54	
4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	R89t	-16.218.266,54	
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	R06	16.222.138,71	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	R16	3.872,17	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	R39t	67.150.234,53	
II. Saldos de dudoso cobro	R41	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
III. Exceso de financiación afectada	R42	722.545,54	<input type="checkbox"/>
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	R49t	66.427.688,99	
V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de periodo (1)	R59t	6.450,58	<input type="checkbox"/>
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	R69t	0,00	<input checked="" type="checkbox"/>
VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)	R79t	66.421.238,41	

(*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

No olvide pulsar "Enviar" antes de abandonar el formulario

VOLVER

IMPRIMIR

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 3 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **08-19-000-DD-000**

Diputación Prov. de Guadalajara

v.3.0.6-

10.34.251.73

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
08-00-030-CC-000 C. Serv. Prev. Extinción Incendios, Prot. Civil y Salv. Guadalajara	7.610.132,00	8.713.158,64	-13.468,36	0,00	-1.116.495,00
08-19-000-DD-000 Diputación Prov. de Guadalajara	64.872.826,34	69.458.060,52	-1.191.732,74	0,00	-5.776.966,92

- (1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2021 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).

(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local **-6.893.461,92**

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este incumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR



Diputación de Guadalajara

CERTIFICADO

D^a TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"13.- (EXPEDIENTE 2433/2021). DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2015/2012.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-19-de-noviembre-de-2021/13>

El Sr. Presidente da cuenta de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al tercer trimestre de 2021, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al tercer trimestre de 2021, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2021:

NO CUMPLIRÍA con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLIRÍA con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado."

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Talía Gallego Aparicio (1 de 2)

Fecha: 25/11/2021
Firma: 4008f36352c201873bc9d4945b72a3e2
HASH: 4008f36352c201873bc9d4945b72a3e2



José Luis Vega Pérez (2 de 2)

Fecha: 25/11/2021
Firma: 1a97407483476df6eb801171b6eab13e
HASH: 1a97407483476df6eb801171b6eab13e



Cód. Validación: 5FK59F57C7XMNLFZ6PDDYPCX5 | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Diputación de Guadalajara

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:



Cód. Validación: 5FK59F57C7XMNLF76PDDYPCX5 | Verificación: <https://rguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2